

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**ST**

**No.  
CONTRATO**

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>	EDUAR HINCAPIE		
NIT – CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3206949213
<b>CONTRANTANTE:</b>	VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO		
NIT - CC	1039970039	TELEFONO	3103689855
DIRECCION:	Cll 66# 66 A 75	EMAIL:	ARISTIZABALVALENTINA71@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO	CC	1152684805
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

**CONVENIO** Nit.

**NUMERO RDO** FECHA RDO VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>VEHICULO</b>	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	AGOSTO	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	AGOSTO	AÑO	2024
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$800.000_____						
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 800000	
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT		EFECTIVO	
	VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	27	JULIO	2024

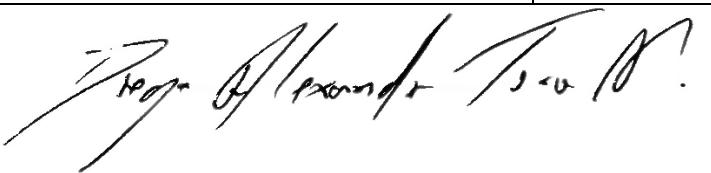
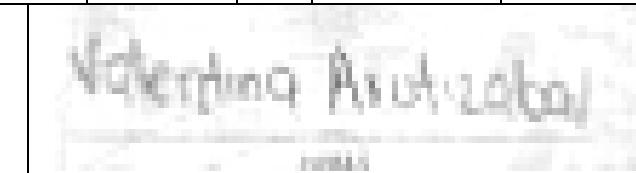
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLIN- (CITY TOUR ) AREA METROPOLITANA	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	(CITY TOUR ) AREA METROPOLITANA - MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana	SI _____ Departamental _____	Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	28		

<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE	CC	TELEFONO
	VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO	1039970039	3103629855

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 17 Del mes/año 07 2024

	
CC. <span style="float: right;">TRANSPORTADOR</span>	CC: <span style="float: right;">CONTRATANTE</span>